

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2334/26

AYUNTAMIENTO DE ENIX

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de fecha 07/08/2026 del Ayuntamiento de Enix por el que se aprueba inicialmente el PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN DE ÁMBITO LOCAL DE ENIX (PTEL).

Aprobada inicialmente el PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN DE ÁMBITO LOCAL ENIX (PTEL), por Acuerdo del Pleno de fecha 07/08/2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <http://www.enix.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

En Enix, a 18 de agosto de 2026.

EL ALCALDE, Álvaro Izquierdo Álvarez.